

Matrimonio y Familia



Nº 1 – Mayo de 2017

Queridos amigos, unas breves palabras para presentar el primer número de este boletín sobre MATRIMONIO Y FAMILIA.

A lo largo de más de 15 años han pasado varios miles de novios por los cursos prematrimoniales del Real Oratorio del Caballero de Gracia. En esos cursos aconsejamos que, en lo posible, los asistentes procuren seguir cuidando su propia formación como esposos y como padres, lo que en estos tiempos es particularmente importante. Bastantes de los que han pasado por estos cursos siguen recibiendo información de diversas actividades del Oratorio, por si les puede interesar asistir a algunas. Ahora, con este breve boletín que deseamos tenga una frecuencia mensual, queremos hacer llegar, a todos los que deseen recibirlo, unos artículos, comentarios, referencias de algunos libros, etc, sobre aspectos importantes relacionados con el matrimonio y la familia. Recogere-

mos aquí trabajos de interés publicados en otros sitios, y también algunas colaboraciones de las personas que colaboran más habitualmente con los cursos impartidos. También los que reciben el boletín pueden enviar alguna colaboración, experiencia, etc., que pueda ser de interés para que lo conozcan otras personas.

El boletín va dirigido, por tanto, sobre todo a los novios –ya esposos, en su gran mayoría– que han pasado por los cursos del Oratorio, aunque lo enviemos también a otras personas.

En un apartado de la web del Oratorio (<http://caballerodegracia.org/noviazgo-y-matrimonio/>) encontraréis también artículos, etc, sobre estos temas. Y en la página de facebook del Real Oratorio del Caballero de Gracia, por si queréis haceros "amigos" de ella.

Un cordial saludo a todos.
Juan Moya.
Rector del Oratorio.



Para siempre

Bastantes personas hoy en día reaccionan con extrañeza y escepticismo cuando alguno de sus amigos o amigas anuncian que se van a casar por la Iglesia. Piensan que no es posible ese compromiso para siempre que se contrae en la Iglesia, que el ser humano no tiene esa capacidad de decisión y que se contradice así el bien de la libertad. Piensan, quizá también, que no compensa ese compromiso, que es mejor permanecer libres para disfrutar de la afectividad y la sexualidad según lo sugieran los diversos momentos, circunstancias y personas que se vayan presentando a lo largo del tiempo. Es lo que, con modulaciones diversas, vino en llamarse el amor libre desde aquel Mayo francés del 68. En otros casos se piensa que son demasiadas las experiencias negativas y de ruptura y que es una temeridad meterse por ese camino del compromiso indisoluble.

El problema está en que cuando se establece el principio del amor libre, es decir, cuando la sexualidad empieza a desvincularse de la transmisión de la vida y a abandonar su sacralidad, cuando se justifica y se promueve el ejercicio sexual como simple ejercicio de placer y diversión, cuando se ignora la complementariedad natural del hombre y la mujer y se rechaza la recíproca ordenación del uno al otro de los sexos masculino y femenino, entonces no es extraño, sino lógico, que apa-

rezcan ese pensamiento y esa voluntad débiles sobre la indisolubilidad como propiedad o característica esencial del matrimonio y sobre la capacidad del hombre para adoptar libremente decisiones que den una dirección y una finalidad a toda la vida. Pensar que el ser humano sólo puede comprometerse a corto plazo es minusvalorar su inteligencia y su voluntad: la inteligencia porque no sería capaz de analizar con perspectiva y trascen-

dencia los pros y contras de sus decisiones; la voluntad porque sólo sería capaz de compromisos cortos y triviales, lo que favorecería la instalación de la desconfianza y la mentira en las relaciones sociales.

El principio de la indisolubilidad del matrimonio parte de la fuerza y potencia de la unión sexual que no es sólo una aproximación o contacto o una unión afectiva más o menos sentida sino, ante todo, una unión corporal en profundidad hasta formar una unidad, “una sola carne”, y no mediante puentes o vínculos externos sino mediante atributos propios corporales. Es una unión que unifica: el hombre y la mujer se hacen uno sin dejar de ser dos. Hay en ello algo misterioso, como un cierto reflejo del misterio de la Santísima Trinidad que brilla aún más con la generación de nuevas vidas.

La unión sexual adulterada por el capricho egoísta y por las barreras a la concepción se



Pensar que el ser humano sólo puede comprometerse a corto plazo es minusvalorar su inteligencia y su voluntad

enfrenta al designio y al poder maravilloso del Creador sobre la generación y la transmisión de la vida. La unión sexual adulterada debilita la capacidad de fidelidad y responsabilidad para ir al matrimonio y hacer y consolidar una familia estable que facilite el cuidado digno y amoroso del ser humano en todas las etapas de su vida, con lo importante que esto es para el bien común y el orden social.

Pero no olvidemos que siempre será necesaria para entender mejor la verdad y la belleza de la doctrina del matrimonio y para poder superar con normalidad las dificultades que pudieran presentarse la comunión con Cristo Redentor en la Iglesia y en los sacramentos, lo mismo que para tantos otros aspectos y situaciones de la vida humana.

Virginio Domínguez

Si, quiero

Cualquiera de las fórmulas por las que los contrayentes se unen en matrimonio incluyen el compromiso de la voluntad “en la salud y en la enfermedad, en la prosperidad y en la adversidad, todos los días de mi vida”. Estas palabras indican que el compromiso matrimonial no es solamente un compromiso sentimental, sino sobre todo un compromiso racional en el que han de intervenir la inteligencia y la voluntad. Por medio de la inteligencia se analizan y valoran las capacidades y posibilidades de hacer “un consorcio de toda la vida en orden al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole” (CDC, 1055). Con la voluntad,

informada por la inteligencia, los contrayentes toman la decisión y la determinación de esa unión para siempre.

Importante es distinguir entre tener intención y tomar una decisión. En el compromiso y en el

consentimiento matrimonial no se trata de una mera intención o deseo de continuidad y permanencia en el tiempo, sino de un “acto de la voluntad, por el cual el varón y la mujer se entregan y aceptan mutuamente en alianza irrevocable” (CDC, 1057). Vivimos en una cultura excesivamente sentimental de manera que los sentimientos y emociones tienen demasiado peso en las decisiones que toman las personas.



En el compromiso y en el consentimiento matrimonial no se trata de una mera intención o deseo de continuidad y permanencia en el tiempo, sino de un “acto de la voluntad, por el cual el varón y la mujer se entregan y aceptan mutuamente en alianza irrevocable” (CDC, 1057)

Pero cuando los argumentos sentimentales y emocionales dejan de lado o casi ignoran los argumentos de razón estamos a un paso del relativismo moral y del “todo vale”. Pasamos de la moral objetiva a la moral de situación, de la valoración intrínseca de los actos a la valoración superficial y subjetiva. No pocas veces esto es así en el compromiso matrimonial cuando es un compromiso hecho mayormente en función de sentimientos y sensaciones que por su propia naturaleza son variables en el tiempo y en las circunstancias que se van presentando. Se establece así un compromiso frágil y superficial que se rompe ante dificultades poco importantes, ante sensaciones menos satisfactorias que antes o ante la interferencia de nuevos afectos que ingenuamente se deja que tomen cuerpo.

No queremos, sin embargo, dejar de lado el valor y el papel de los sentimientos y sensaciones. De ellos, muchas veces, procede el enamoramiento y se concreta el noviazgo. Y ellos también conducen el noviazgo al matrimonio, de forma que si disminuyesen notablemente en el periodo de novios tendríamos un dato preocupante para la decisión de matrimonio. Cultivar el afecto, los sentimientos, el corazón en una palabra, es una tarea importante también en la vida matrimonial: un regalito, un pos-

tre extraordinario, unas flores, una llamada ante un retraso, un beso y un interés en escuchar y conversar, un detalle de elegancia, una cesión del propio gusto o afición en ese momento, un perdóname, una implicación en tareas del hogar,... alimentan la unión de los corazones.

Unas cosas salen más espontáneamente, otras requieren más voluntad y vencimiento. Amor sentimental y amor racional no se oponen necesariamente, antes al contrario pueden y deben favorecerse mutuamente. Pero siempre la razón –inteligencia y voluntad– deberá tener el papel rector, deberá moderar y conducir los sentidos y los sentimientos de modo que no debiliten el compromiso de la fidelidad, del sí, quiero para siempre. No sólo la virtud de la caridad está implicada en el compromiso matrimonial. Precisamente porque es un acto firme de la voluntad, canónica o jurídicamente declarado ante Dios y ante testigos, queda decisivamente implicada también la virtud de la justicia. Siempre se comete una injusticia cuando alguna de las partes o ambas rompen la alianza recta y libremente realizada. Y vemos fácilmente como se producen tensiones, agravios, desánimos, rencores, agresividades o desequilibrios en las partes implicadas y en sus entornos de hijos, padres, familiares e incluso amigos.

Virginio Domínguez



Real Oratorio del Caballero de Gracia

Caballero de Gracia, 5 y Gran Vía, 17. 28013 Madrid. Tf. 91 5326937. Fax: 91 2540664.
e-mail: info@caballerodegracia.org web: www.caballerodegracia.org